

Fecha: 16-07-2024
Medio: El Líder
Supl. : El Líder
Tipo: Noticia general

Pág. : 6
Cm2: 148,3
VPE: \$ 135.579

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: No Definida

Título: Segundo Tribunal Ambiental admitió reclamos a límites de humedal urbano

Segundo Tribunal Ambiental admitió reclamos a límites de humedal urbano

El Segundo Tribunal Ambiental admitió los tres reclamos presentados por organizaciones a los límites que fijó el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) para el humedal urbano Ojos de Mar de Llole. La Fundación Ojos de Mar,

San Antonio Ambiental y la Municipalidad de San Antonio cuestionaron el accionar del ministerio y a fines de junio interpusieron sus reclamaciones.

El Segundo Tribunal Ambiental analizó las reclamaciones y las admitió a tra-

mitación.

La justicia ambiental solicitó a la reclamada (MMA) que informe sobre "la materia requerida dentro del plazo de 10 días, acompañando copia autenticada del expediente completo que sirvió de base para la

dictación del acto impugnado".

El pronunciamiento de la ministra Marcela Godoy, presidenta del tribunal; del ministro titular Cristian Delpiano y del ministro suplente Cristian López se emitió el 10 de julio. 🌱



EL TRIBUNAL ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DE LOS RECLAMOS.